

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes. 7 reales.
En el resto de la Península, por tres meses. 24 »
En el Extranjero y las Antillas, por un semestre. 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

OFICINAS É IMPRENTA: ÁGUILA, 5.

ANUNCIOS.

Los de arrendamientos, se publican gratuitamente.—La inserción de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se le insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

DISCURSO TEXTUAL

PRONUNCIADO POR EL SR. D. FRANCISCO PÍ EN EL MEETING AUTONOMISTA QUE SE CELEBRÓ EL LUNES ÚLTIMO EN EL TEATRO DE ISABEL LA CATÓLICA DE GRANADA.

Correligionarios de Granada, estoy contento entre vosotros. Os he encontrado firmes y tenaces en nuestras ideas, y esta es para mí la mayor satisfacción del mundo. Permaneced como hasta aquí, y arrojad de vuestro seno á los vacilantes y á los tibios. Hartas apostasias hemos tenido: no abrais por vuestra debilidad la puerta á nuevas deserciones. Las apostasias son un grave mal para los partidos; afortunadamente son un mal pasajero.

Crean siempre los apóstatas que han de arrastrar consigo á las muchedumbres que los tuvieron por ídolos. No se las llevan nunca; no se llevan sino un puñado de gente ambiciosa y turbulenta. A la raíz de la revolueion de Setiembre habia al frente de la democracia un hombre de relevantes dotes de inteligencia y de carácter, D. Nicolás María Rivero. Abandonó á su partido y se pasó al campo radical, creyendo que á cambio de los derechos individuales podia muy bien entregar la república. Le acompañaron unos pocos hombres; siguió el partido con los que le permanecieron fieles; y la idea federal creció y se desarrolló con una rapidez de que hay escasos ejemplos en la historia. A pesar de lo levantado de sus propósitos, á pesar de lo mucho que trabajó despues para precipitar la caída de Amadeo de Saboya y establecer la República, no pudo jamás aquel hombre eminente recobrar la popularidad perdida: no le perdonó jamás el partido su primera apostasia.

Los apóstatas que nosotros, hemos tenido llevan la misma suerte. Se han atraído algunos hombres de valía; no han podido llevar consigo las masas del partido. Aislados, solos, han debido pasarse al fin al campo progresista. Sintiendo haber perdido la popularidad de que gozaron, recurren á medios artificiosos para recobrarla; no lo consiguen, ni lo conseguirán en los días de su vida.

De sentir es que se hayan ido; pero no temais su falta.

Entra hoy en el estadio de la política una juventud generosa, que siente palpitar en su corazon el sentimiento democrático. Tiene aún aspiraciones vagas, pero no tardará en concretarlas. Inteligente y estudiosa, examinará el dogma de los diversos partidos en que la democracia se divide, y vendrá en gran parte á nuestro campo, cuando comprenda que nuestro dogma es el más sencillo, el más concreto y el más amplio.

Antes de nacer la idea federal, el dogma democrático era realmente incompleto. Afirmaba la autonomía del individuo y reconocía la de la nacion, sin tomar para nada en cuenta la del municipio y la de la provincia. Nosotros somos los que hemos venido á completarlo y á derivarlo de principios generales, tan elevados como asequibles á las más vulgares inteligencias.

Nosotros entendemos, en primer lugar, que los grupos humanos no están legítimamente formados sino por la libre y espontánea voluntad de los que los componen ó han de componerlos. De aquí deducimos que los municipios deben descansar en la libre voluntad de los pueblos, y las naciones en la libre voluntad de las provincias.

No admitimos, como origen legítimo de

estos grupos, ni el derecho de conquista, ni la prescripción, ni los enlaces de los príncipes. No admitimos la conquista, porque la fuerza es negacion, y no base del derecho: tampoco la prescripción, porque con ella vendríamos á sancionar la fuerza; tampoco los enlaces de los príncipes, porque los pueblos no pueden ser patrimonio de los reyes.

¿Cómo está, sin embargo, formada la nacion española? Leon y Castilla, Castilla y Aragon, Aragon y Cataluña se unieron por los enlaces de sus príncipes. Navarra fué traída á la nacion por la fuerza de las armas; estas provincias de Andalucía, incorporadas á Castilla por la reconquista del suelo contra los árabes. ¿Puede ser esta la base racional y legítima de la nacionalidad española? ¿No estará mejor formada y constituida cuando descansa sobre la libre voluntad de las provincias que la componen? La libre manifestacion de esta voluntad es lo que nosotros entendemos por pacto. Como se haya de hacer esta manifestacion, lo dirán las circunstancias. Las formas podrán ser diversas: la constitucion del pacto es de todo punto ineludible. No es el pacto, como algunos creen, un mero procedimiento: si lo fuera, es evidente que no sería susceptible de procedimientos distintos.

Y bien, ¿qué oponen nuestros adversarios á este primer principio de nuestro dogma? No aciertan á decir sino que por el pacto puede venir á disolverse, ó cuando menos á mermarse la nacion española. Pobre idea tienen formada de nuestra nacionalidad estos hombres. Solo la fuerza de la nacion mantiene, segun esto, unidas nuestras provincias; la libertad bastaria para disgregarlas. En mi discurso de Zaragoza demostré ya, por la historia de nuestra guerra de la Independencia, cuán infundada es esta opinion, y cuán grande el error en que estos hombres caen. Voy á demostrarlo ahora por otro hecho no menos significativo.

Al Norte de España, más allá del Ebro, en las costas del Mar Cantábrico y en la cordillera de los Pirineos, hay cuatro provincias, las Vascongadas y la de Navarra, que son, entre nosotros, verdaderamente heterogéneas. Las habita un pueblo que, al decir de los modernos naturalistas, constituye raza aparte. Habla, á la verdad, una lengua que no tiene afinidad alguna con la nuestra ni con las demás de Europa. Se ha regido desde apartados siglos por instituciones políticas y administrativas muy distintas de las del resto de España. ¿Han pensado, sin embargo, nunca en separarse de nosotros.

En lo que va de siglo han sostenido aquellas provincias dos largas guerras civiles en favor de la que ellos consideran la rama legítima de los Borbones. Las hemos vencido en ambas guerras, no por los más nobles medios: El despocho, el amor propio herido, la poca dignidad de nuestra conducta habrían podido muy bien sugerirles la idea de su independencia. Por su independencia no se han levantado nunca.

Es un temor pueril y ridículo el que sobre este punto afectan los enemigos del pacto. ¿Bajo el sistema unitario no puede, por otra parte, acontecer que se disgreguen de las naciones las provincias? Bajo el sistema unitario vivíamos cuando se alzó Portugal para reclamar su autonomia. En vano quisimos sujetarlo: veinte años de guerra no bastaron para dominar aquel pueblo indómito. Perdimos en la batalla de Montes claros lo más y lo mejor de nuestro ejército y hubimos

de consentir, al fin, que fuese una nacion independiente. Independiente continúa siendo, y moralmente está más apartada de nosotros que el imperio de Rusia. Conocemos lo que pasa en Rusia algo mejor que lo que pasa en el vecino reino.

En nuestros mismos tiempos hemos visto á Hungría rebelarse contra el Austria y poner en peligro la existencia de este imperio. Austria la venció, gracias á las armas rusas, y se creyó, no obstante, obligada á devolverle la autonomia de que habia gozado en mejores tiempos. En Oriente ¿qué de pueblos no pugnan hoy por separarse de Turquía, nacion á que vienen unidos no ya durante años, sino durante siglos! Hasta la Gran Bretaña está amenazada de la separacion de Irlanda.

Mientras las naciones no estén formadas por la libre voluntad de las provincias, que las componen, no acierto en verdad á comprender con qué derecho se puede emplear las armas contra provincias que tiendan á separarse de la madre patria. Dad á esas naciones por base el pacto, y el derecho para reducir á las provincias rebeldes será perfecto. El pacto es esencialmente bilateral y no puede romperse por la voluntad de una sola de las partes. ¡Ah! Los que nos acusan de que pretendemos disolver la nacion, ignoran ó afectan ignorar que pretendemos darle más firme, más duradero, más inquebrantable asiento. Si no en el pacto, ¿en qué han de descansar, segun nuestros adversarios, las nacionalidades?

Sostenemos en segundo lugar los federales que todos los seres humanos, individuales ó colectivos, por el solo hecho de ser racionales y libres, tienen derecho propio á regirse por sí mismos en todo lo que no afecte la vida de los demás seres. De aquí deducimos que los pueblos y las provincias deben ser en esto tan autónomos como la nacion y el individuo. Distinguimos en todos los seres humanos una vida interior y otra de relacion, y sostenemos que en su vida interior deben ser todos ley de sí mismos, y en su vida de relacion obedecer á la constitucion del grupo superior: el municipio para el individuo, la provincia para el municipio, la nacion para la provincia.

Estas constituciones, partiendo á la vez de la idea federal y del principio democrático, entendemos que han de ser formadas por aquellos mismos que han de obedecerlas: la provincial por los municipios, la nacional por las provincias, la internacional, si mañana la hubiese, por las naciones.

Alégase contra esta doctrina que la nacion como órgano superior del derecho, puede y debe regularizar lo mismo su propia vida que la de las provincias y los pueblos. Los que tal piensan y dicen no pueden en manera alguna aspirar al nombre de autonomistas. Esto es lo que tenemos hoy, esto es lo que hemos tenido siempre, lo mismo bajo el régimen de los radicales que bajo el de los conservadores: los pueblos y las provincias siempre á merced del Estado, que hoy les ensancha y mañana les reduce el límite en que han de moverse. No, los pueblos y las provincias son por lo menos entidades tan sustantivas y respetables como la nacion, y dentro de sí mismos tan legítimos órganos del derecho como las naciones.

No son las elucubraciones filosóficas ni para esta ocasion ni para este sitio; os demostraré, por un ejemplo, cuán falsa es la teoría de nuestros adversarios. No hay en el mundo solo intereses locales, provinciales y

nacionales; los hay tambien internacionales. Crecen y se desarrollan estos intereses á medida que se multiplican las relaciones de los pueblos, y no han de tardar en tener un órgano que los represente y un poder que los dirija.

Vendrá tarde ó temprano la confederacion de las naciones: hoy la de las naciones latinas, mañana la de las naciones germánicas, otro dia la de las naciones eslavas. Supongamos ya que existiese la confederacion de las naciones latinas. ¿En qué estaria sometida España al poder de la confederacion? Solo en lo verdaderamente internacional: en el empalme de sus ferrocarriles, sus correos y sus telégrafos, con los telégrafos, los correos y los ferrocarriles extranjeros, en la rectificacion de sus fronteras, en el arancel de sus aduanas, en el curso y valor internacional de su moneda, en la reciproca validez de los títulos académicos, los contratos y las sentencias de los tribunales, en el libre uso de los mares interiores, en los conflictos que pudiese tener con otras naciones. ¿Dejaria por esto de ser autónoma en su vida interior? ¿Consentiria en su vida interior la intervencion del poder federal bajo el pretexto de que éste fuese el órgano superior del derecho?

No; España seguiria tan libre como ahora para darse la constitucion política que quisiese, determinar sus presupuestos de gastos y de ingresos, imponer y recaudar los tributos que sus atenciones requiriesen, tener la fuerza armada que considerase necesaria para garantir el derecho de sus ciudadanos, organizar su administracion, establecer sus tribunales de justicia, hacer, en una palabra, cuanto conviniera á sus particulares intereses. ¿Y por qué no ha de suceder otro tanto con las provincias respecto de la nacion y con los pueblos respecto de las provincias? Las provincias fueron un dia naciones y el pueblo es la nacion por excelencia.

Ved si es sencillo y lógico nuestro sistema. Trabajad sin descanso por que se le comprenda y se realice. Procurad sobre todo dar á conocer á nuestros adversarios sus inmensas ventajas.

La libertad política, no lo perdais de vista, no está garantida sino dentro del sistema federal. Para que lo esté no basta que sean libres el pensamiento, el trabajo y la conciencia; no basta tampoco que gocen del derecho de sufragio todos los ciudadanos. No lo está sino cuando los gobiernos carecen de medios para falsear la voluntad de los electores, es decir, para obligar á los electores á que voten sus candidatos. Bajo los gobiernos unitarios es esto punto menos que imposible. Lo mismo bajo los radicales que bajo los conservadores, el Gobierno tiene siempre medios de sobra para coartar la voluntad de los comicios. Suspende á su antojo los Ayuntamientos y las Diputaciones de provincia: no le faltan nunca para hacerlo más ó menos ingeniosos pretextos. Él es quien nombra los gobernadores de provincia, los administradores económicos, los jueces y los magistrados, los ingenieros civiles, de montes, de minas, los gobernadores militares, otra inmensa multitud de empleados que forman como una red sobre el suelo de las provincias y los pueblos. Por todo este enjambre de funcionarios tiene la mano en todas partes; y aquí halaga, allí amenaza, aquí promete, allí aparenta negar lo que con derecho se le pide, y trae á los electores á su voluntad y conveniencia.

De aquí nace que todos los Gobiernos, ya salgan de partidos numerosos, ya de mezqui-

nos bandos, se procuren y compactas mayorías para sus parlamentos; de aquí nace que hombres sin valer y sin prestigio salgan con frecuencia diputados por provincias que jamás los conocieron; de aquí nace que un hombre, mientras sea ministro, disponga de diez y doce distritos, y el día en que caiga no tenga ni siquiera uno que le abra las puertas del palacio del Congreso.

Dentro del sistema federal todo esto desaparece. Los gobernadores elegidos por las provincias mismas, los alcaldes por los pueblos; en ningún caso tiene el Gobierno central facultades para deponerlos ó suspenderlos. Los que los han elegido, esos son los que tienen derecho á exigirles responsabilidad y á privarlos de sus oficios. Corresponde al gobierno central solo el nombramiento de los magistrados y funcionarios federales y á nadie puede halagar ni amenazar, escudados como están todos los ciudadanos por sus autoridades provinciales y locales.

Por esto nuestros hombres políticos oponen á la realizacion de nuestros principios tan gran resistencia. ¿Qué sería de nosotros, dicen, si no pudiésemos tener bajo nuestra mano á los gobernadores de provincia y á los alcaldes de los pueblos; si no pudiésemos repartir á manos llenas destinos y mercedes á los que nos favorecen y defienden?

Esa facultad de distribuir mercedes y destinos, es otro de los males que afligen á nuestra patria. ¿Qué administracion tan viciosa la nuestra! Generalmente hablando, está en manos de gente incapaz y no todo lo honrada que exigen los intereses del Estado. Vosotros, los que vivís en provincias, no es fácil que os figureis lo que pasa en Madrid, donde todo se fragua y todo se reparte. Hay allí una turba de hombres, desecho de las provincias, que no se sabe de lo que viven. No gozan de rentas, no ejercen ninguna industria, no se dedican á ninguna clase de trabajo, y sin embargo, comen, beben, visten, calzan y disfrutan. De la mañana á la noche, los encontrareis de codos sobre las mesas de los cafés, hablando de política, ó por mejor decir, destrozando honras ajenas. Al día siguiente de una revolucion, gritan, vociferan, exaltan á las muchedumbres, exageran las ideas y se imponen á los gobiernos, alegando méritos más ó menos imaginarios, de moralidad dudosa. Son ellos los primeros en coger pingües destinos, ellos los que los arrebatan á manos más merecedoras y dignas. No los encontrareis jamás en los días del peligro, pero estad seguros de verlos siempre el día del reparto.

¿Y para qué creéis que buscan los destinos esos hombres, careoma de todos los partidos? No para servirlos debidamente, sino para explotarlos. El sueldo es para ellos lo de menos; lo de más son los gajes. Ignorantes, no acertarán á despachar un expediente con arreglo á derecho, pero sí tendrán la suficiente maña para retardar su resolucio, á fin de que el interesado les ponga en la mano unas monedas de oro ó unos billetes de banco. ¿Se trata de la concesion de alguna empresa? Ellos sabrán crear obstáculos para que los futuros concesionarios los hagan partícipes de su empresa, cuando no de su fortuna. Lo para ellos importante es enriquecerse rápidamente y sin ningún trabajo.

El soborno es mal antiguo en España; me viene en este momento á la memoria aquel gran duque de Osuna, que despues de haber hecho tantos esfuerzos para destruir la supremacía de Venecia en el mar Adriático y atajar el paso á los turcos, fué depuesto de su virreinato de Sicilia, y acusado de haberse mantenido en su oficio á fuerza de sobornar al ministro y al confesor de Felipe III. El abogado que le defendía trató de probar por un interrogatorio de testigos, no la inocencia del acusado, sino la costumbre general en los vireyes de sobornar á ministros del rey para sostenerse en sus empleos. Es antiguo el mal, pero es muy de dudar que haya estado nunca tan extendido como ahora. Para ciertos negocios hay que empezar hoy por sobornar al último oficial de las oficinas del Estado. No es esto decir que yo no crea en la existencia de funcionarios probos

y honrados; los he podido apreciar por mis propios ojos y he visto en algunos mayor virtud de la que tal vez permita su mezquino sueldo. No suelen ser estos por desgracia los que más medran y adelantan en su carrera.

El mal estado de nuestra Administracion, que es además complicadísima y de un personal excesivo, no contribuye poco al mal estado de nuestra Hacienda. No sé si en lo que vá de siglo se han llegado á nivelar alguna vez los presupuestos.

Se ha sin cesar agravado y multiplicado las contribuciones; pero los gastos han sobrepasado siempre la cifra de los ingresos. El crecimiento de los gastos es verdaderamente para espantar á cualquiera. El año 33 se elevaban á 1.000 millones de reales. Veinticinco años despues, el año 59, alcanzaban ya la suma de 2.000 millones. Catorce años despues, el año 74, llegaron á 3.000 millones; hoy los tenemos en 3.400; es de temer que no falten muchos años para que tengais el placer de pagar 4.000 millones de reales.

Se os ha impuesto contribuciones sobre la produccion, sobre la circulacion, sobre el consumo. Con pretexto de la guerra, se ha establecido onerosísimos arbitrios, que á pesar de los seis años de paz interior, continúan todavía y es probable que continúen por algunos años.

La propiedad territorial, abrumada por el peso de los tributos, pasa de día en día á manos de fisco; numerosas industrias mueren ó languidecen bajo la doble accion del subsidio industrial y la contribucion de consumos. Nada basta; todo sacrificio es poco; el déficit continúa.

Resultado de ese déficit y de los continuos empréstitos que para cubrirlos se levanta, la deuda crece en progresion no menos alarmante. A la muerte de Fernando VII, debiamos 15.000 millones de reales; á la caída de Amadeo, 33.000, hoy más de 41, sin contar la deuda de Tesorería. Unidas la del Tesoro y la consolidada, ascienden á más de 50.000 millones de reales.

En vano para atajar el paso creciente del ese mónstruo que amenaza devorarnos hemos echado en el mar sin fondo del Tesoro el producto de los inmensos bienes de las comunidades religiosas; la deuda no ha dejado de crecer ni aun en los tiempos en que más producía la venta de esa incalculable masa de bienes.

¡Ah! no esperéis remedio al mal dentro del sistema unitario. Que no se despoje al Estado de multitud de funciones que no le pertenecen, que no se devuelva á las provincias las que le son propias, que no se deslinde las atribuciones de las diversas entidades políticas que componen la patria, que no se simplifique por este medio la administracion, que no se introduzca orden y economía en la produccion de las rentas y recaudacion de los tributos; que no se deje á las provincias la libertad de imponer y cobrar las contribuciones; que no se considere necesario entregar al Estado para que viva vida independiente, no esperéis ni que disminuya el peso de vuestras cargas, ni que lleguen á nivelarse jamás los presupuestos.

Más ventajas quisiera decir de la federacion, pero no me lo permiten el estado de mi voz y mi garganta, nada satisfactorio; concluiré por decirlos del mejor modo posible lo que os ha indicado ya mi amigo el Sr. Lumbreras. Granada constituyó bajo los árabes un reino independiente que se extendía al Norte hasta Jaen y al Oriente hasta Almería. (Contenia, si no miente la historia, cuatro millones de habitantes. Era un estado próspero y floreciente. Gracias á su sistema de riegos, había dado vida á los campos de vuestra hermosa y dilatada vega. Distinguiase sobre todo en la industria de la seda, para la cual se dice que contaba más de 3.000 tornos. Hacía bellísimos tejidos de algodón y lana; en madera, en piedra, en metales, objetos artísticos que aún hoy se guardan como tesoros. Levantaba monumentos como la Alhambra, que no parece sino creada por los génius de la armonía y la belleza. Tenia en brillante estado las ciencias y las letras.

Con su union á la corona de Castilla empezó su de cadencia. Hoy no teneis más adelantada

la agricultura que entonces; han desaparecido las industrias que más vida os dieron; viven muchos de vuestros pueblos en lamentable estado de atraso; careceis de caminos. Hace 32 años recorrí esta provincia: la carretera de Motril, que debia ponerlos en contacto con el Mediterráneo, estaba á medio hacer y suspensa por no sé qué causas. No había camino alguno de Granada á Almería, y segun me dicen, no lo hay tampoco ahora. ¿Creéis que permaneceriais en tan triste estado si mañana recobrare vuestra provincia su autonomia?

Cuando nada debiérais ni pudiérais esperar del Estado, cuando ningún obstáculo encontrárais en el Estado para aprovechar vuestras fuentes de riqueza, no lo dudeis, entraríais pronto en la actividad y en la energia de otras provincias y haríais un país rico del que tan beneficiado está ya por la Naturaleza, y solo espera, para daros el bienestar de que necesitáis, la mano de la libertad y del trabajo.

Solo en la idea federal está la esperanza y la salvacion de los pueblos de nuestra patria. Difundidla, granadinos; contribuid en la medida de vuestras fuerzas á realizarla, y además de levantaros al puesto que mereceis, tendreis la bendicion de las futuras generaciones. (Grandes aplausos.)

LAS TINIEBLAS.

Mañana se celebrarán en la Santa Iglesia Catedral las Tinieblas, conforme á lo establecido por la liturgia católica. Todos saben qué significacion tiene esta ceremonia; pero existen infinidad de palabras relacionadas con ella, y que, generalmente, no se comprenden bien, ni se aplican en su verdadero sentido, y, como cuanto se refiere al culto de estos días reviste un marcadísimo interés, nos vamos á permitir indicar algunas observaciones que creemos serán del agrado de los lectores.

Ante todo, es preciso distinguir bien en las Tinieblas, los salmos, las lecciones, las antifonas y las lamentaciones.

Los salmos, que tambien se llaman himnos, son trozos de un texto sagrado que, generalmente, se toman de los libros de Moisés, Salomon y Zacarías: ejecútanse en canto llano y tienen tanto de recitacion como de música; es una declamacion modulada, que se conoce tambien por salmodía. Esta palabra se ha empleado muchas veces por la música moderna, como sinónimo de cosa desagradable; pero el salmo no debe juzgarse con este criterio, pues el final de la frase le imprime un carácter grandioso muy marcado.

Las lecciones, que se parecen á los salmos, son una lectura de un texto sagrado con un tono único y, por lo regular, con un movimiento más vivo que el de aquellos: al fin de cada periodo, se modula; y, segun el sentido de la frase, es diferente la cadencia, afectando un tono afirmativo, negativo ó interrogativo, marcado con una forma musical, consagrada por la tradicion.

Las antifonas son unas lecturas, ó trozos de canto llano, ejecutadas por dos coros alternativamente.

Las lamentaciones, por lo regular, se toman del libro de Jeremías que se conoce con aquel título.

Las tinieblas traen su origen en las adoraciones, secretas y perseguidas, de los primeros cristianos; y los cirios que figuran en esta ceremonia tienen muchas significaciones: recuerdan las luces que encendian en las catacumbas los fieles perseguidos, y personifican, por su número, á Jesucristo, los Apóstoles y las tres Marias. El cirio que representa á Jesucristo es de cera blanca y se coloca en el vértice del tenebrario; los otros catorce son de cera amarilla y se apagan sucesivamente durante la celebracion de la ceremonia, lo que recuerda la fuga de los apóstoles, la soledad de Jesucristo, y muy especialmente las tinieblas que fueron estendiéndose por el mundo al morir el Salvador.

La vela de color blanco no se apaga sino que se oculta bajo el altar, lo que representa á Jesucristo que, muerto y sepultado, vi-

via con una vida oculta á los hombres; porque la muerte natural y verdadera que había separado su alma de su cuerpo, no pudo separar la divinidad del cuerpo ni del alma.

Sigue á las Tinieblas el Miserere, ejecutándose en esta Catedral el magnífico del maestro Palacios, y, al concluir, se golpea con estrépito en las tribunas: este ruido representa el sentimiento de los hombres por la muerte del Señor.

MISCELANEA.

Hecho extraordinario. Se nos asegura que, no há mucho, expidióse por el Gobierno civil una orden en que se destitua al Ayuntamiento de Aldeire y se nombraba al que debiera sucederle. Los individuos de la futura Corporacion recibieron gozosos la orden y se presentaron en Aldeire con el fin de cumplimentarla; pero, segun se dice, los depuestos fraguaron un originalísimo plan de resistencia: el de la ocultacion: escondieronse y no había quien los hallase. ¿Donde está el alcalde? ¿Donde está el Ayuntamiento?—preguntaban los unos. Nadie sabía responderles.

Entonces los presuntos concejales levantaron acta notarial de la ausencia del Ayuntamiento y, seguidamente, descerrajaron la puerta de las Casas Consistoriales y se constituyeron, por sí mismos, en sesion.

Segun parece, de resultados del hecho han sido presos los nuevos concejales y se instruye sumaria. Tambien se dice que estos han sido puestos anteayer en libertad bajo fianza.

¿Qué se resolverá?

Ayuntamientos. Estos no deben descuidar de hacer las gestiones necesarias, para procurar la impresion ó adquisicion de los nuevos libros talonarios de cédulas electorales para el nombramiento de Municipios y Diputaciones, que en breve deberán utilizarse. Procuren obtener cuanto antes la estampacion en ellos del sello del gobierno civil de la provincia, y conseguido procedáse sin levantar mano á llenar las cédulas, á fin de que estas puedan quedar repartidas á los electores por todo el mes corriente y no diez días antes de la eleccion, cuyo plazo, segun claramente se deduce del párrafo 2.º del artículo 31 de la ley electoral, se refiere únicamente á elecciones extraordinarias. Conviene no descuidar el estricto y leal cumplimiento de este precepto para evitar reclamaciones enojosas y que siempre llevan consigo el peligro de un procedimiento criminal con arreglo al artículo 173 de la repetida ley.

La inundacion en Cañar. Se han recibido noticias de los estragos que han hecho en Cañar las últimas inundaciones. Son incalculables las pérdidas que han sufrido los labradores. La carta que, de nuestro amigo D. Eusebio Reyes, tenemos á la vista, dice que las corrientes del Chico y Sucio han arrastrado gran parte de los predios de sus fértiles riberas. Los caminos se hallan intrasitables; los linderos de las fincas rústicas los ha borrado la inundacion; la violenta lluvia se ha llevado en su arrastre la tierra vegetal. Numerosas casas están amenazando ruina. Las cosechas se han perdido por completo.

El alcalde instruye el oportuno expediente, que esperamos sea muy tenido en cuenta por la autoridad.

La procesion de las Angustias.—He aquí la carrera que seguirá el próximo domingo la solemne procesion de la Virgen de las Angustias: Carrera de Genil, Puerta Real, calle de Mesones, Arco de las Orejas, Plaza de Bibarrambla, Placeta de las Pasiegas, Catedral, calle de la Cárcel, calle de Elvira, Plaza Nueva, Zacatin, calle de Reyes Católicos, Puerta Real y Carrera de Genil.

Stabat Mater. Segun nos dicen, será solemnisimo el que ha de cantarse el próximo viernes Santo, á las ocho y media de la noche, en la iglesia de los Padres Escolapios. Numerosa capilla, acompañada de brillante orquesta, ejecutará, alternando, los *Stabat Mater* de los maestros Calahorra y Caballero.

El Sermon de Soledad ha de pronunciarlo

el distinguido poeta y R. P. don Francisco J. Campaña.

Elecciones provinciales y municipales. En esta quincena deben quedar las listas electorales definitivamente rectificadas. También deben publicarse los colegios ó reuniones en los cuales deben votar los electores.

Téngase presente que estas obligaciones no pueden los Ayuntamientos demorarlas y que de faltar á ellas ó de alterar cualquiera de los plazos en que deben verificarse las demás, incurren dichas autoridades locales en grave responsabilidad. Esta consiste, en los casos aludidos, en la pena de arresto mayor, multa de 250 á 2500 pesetas ó inhabilitación temporal para derechos políticos.

Sirviendo de matriz las listas definitivamente rectificadas, que en esta quincena deben exponerse al público, es necesario proceder á las consiguientes rectificaciones en el libro del censo electoral, autorizarle con foliación, sello y rúbrica del Secretario del Ayuntamiento, V.º B.º del alcalde y firma de diez electores sacados á la suerte de entre los vocales asociados de la Junta municipal (Artículo 30, Ley electoral.)

Quince días antes de la elección, se remitirá una copia de este libro, como él autorizada, al alcalde cabeza del distrito electoral para diputados provinciales, y otra al Presidente de la Diputación provincial.

Actos religiosos. Las ceremonias religiosas de Semana Santa se celebrarán en el templo de los Padres Escolapios, por el siguiente orden:

Jueves Santo. A las diez de la mañana se celebrarán los Divinos Oficios: á las tres de la tarde se lavarán los pies á doce niños pobres, de los que asisten á las escuelas, predicando el sermón de mandato el P. Eustaquio Hernandez. A las seis se cantarán los Maitines.

Viernes Santo. A las seis de la mañana, los Divinos Oficios: á las doce se tendrá el ejercicio de las Siete Palabras, que dirigirá el P. José Pozo. A las ocho y media de la noche se rezará la *Corona dolorosa*, y á continuación predicará la *Soledad* de la Santísima Virgen el P. Francisco Jiménez Campaña, cantándose despues á toda orquesta el *Stabat Mater*.

Sábado Santo. A las ocho de la mañana se celebrarán los Divinos Oficios.

Domingo de Pascua. A las nueve de la mañana, Misa cantada.

Nuevas desgracias. Segun nos dicen de Padul, otro siniestro que ha ocurrido allí tiene consternada la población. Serian las doce de la noche del último domingo, cuando un hombre, que con su mujer y sus hijos vivía en el barrio de las Cuevas, sintió rodar sobre el techo de su alcoba un pedruzco; alarmado y á impulsos de un inexplicable presentimiento, levantóse inmediatamente, llamó á su esposa y á sus cuatro hijos, y, sin darles tiempo para vestirse, abandonó con ellos la casa. En el instante de salir, se oyó un espantoso crujido, y un bloque de piedra, desprendiéndose del cerro, aplanó completamente el edificio. Continuaron los desprendimientos, y de sus resultas quedan amenazando ruina cinco ó seis casas y ocho ó diez cuevas que el Sr. Alcalde ha mandado desalojar sin demora.

No es esta, sin embargo, la mayor desgracia que aflige á los vecinos de Padul: tambien son víctimas de las inundaciones. Más de dos mil marjales, en el sitio que llaman la *Laguna*, han quedado completamente estériles: esos marjales constituían la única riqueza y felicidad de aquel sóbrio vecindario.

Se acordará la Diputación de las desgracias de Padul?

Honras fúnebres. El seis del actual se han celebrado en Gorafe solemnes honras fúnebres por el eterno descanso de los dos guardias civiles que han fallecido, víctimas de su deber, en la persecucion de los bandidos de Guadix. En representación del Cuerpo asistió á las mencionados honras el sargento Pablo Ambel Iglesias. Las autoridades y la población en masa han concurido tambien á la lúgubre ceremonia.

La inundacion en Salobreña. Ayer hemos recibido la siguiente carta:

«Terrible y angustiosa es la situación por que atravesamos. Las turbias corrientes del Guadalfeo asolan las vegas de Salobreña, Molvízar y Lobres. Las plantaciones de caña, arrastradas por el río, cubren hoy la superficie del Mediterráneo. Más de 3000 marjales quedan completamente esterilizados. Urge encauzar el río, pues, de no hacerlo así, los males han de ser mayores. La causa inmediata de la inundacion ha sido la violencia de las lluvias; la mediata, los reparos hechos en la margen opuesta del río por personas que han llevado su encono hácia estas poblaciones al extremo de presentar interdicto de nueva obra, con lo que se hace imposible la reparación del daño. Los reparos se están haciendo con arreglo á las prácticas establecidas en semejantes ocasiones, y sin perjudicar en nada á los señores que plantean el interdicto. Así lo reconoce el ingeniero jefe de la provincia, á quien quizá tengamos que deber la disminucion de nuestras pérdidas y desgracia. Se pueden calcular en mil marjales los que arrastran por cada veinticuatro horas las corrientes del río. El vecindario está lleno de pánico ó indignacion: solo espera el consuelo del digno Gobernador civil de la provincia y de los justos y patrióticos deseos del Ministerio que hoy nos rige. Centenares de familias han quedado en la más espantosa miseria.—El Corresponsal.»

En otra carta se nos dice: «El primitivo cauce del río era el que tiene hoy por la vega de Salobreña. Merced á una grande avenida, el año 1819, rompió por el lugar llamado *Piedra Blanca*, entrándose en la vega de Motril, destrozando los terrenos, y llevando la ruina y la miseria al hogar de familias acomodadas. Los hijos de Salobreña trabajan por que el río torne á la vega, construyendo caballos y obras de defensa; pero, segun parece, los do Motril han puesto un interdicto.»

Efemérides de hoy. Á 12 de Abril del año 584, fué decapitado San Hermegildo de orden de su padre rey godo de España Leovigildo, por seguir la religion católica á que se habia convertido.

—En 911, fué elevado á la Silla apostólica Anastasio III.

—En 814, murió en Aquisgrán el emperador Carlo Magno.

—En 1033, fué electo Papa Victor II.

—En 587, se verificó la nueva consagracion de la Catedral de Toledo, atropellada por los arrianos.—L. L.

—En 1880, es ejecutado en Sueca el reo Ciscar y puesto en capilla el regicida Otero.—L. H.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS NACIONALES.

El sábado por la noche acometieron dos ó tres hombres en la calle del Mar, de Valéncia, al inspector que fué de orden público hasta ha pocos días, Sr. Tarin, muriendo al poco rato á consecuencia de las puñaladas que recibió.

—Vitoria, 9 (9'3 n).—A las tres de esta tarde se ha producido una gran explosion en el establecimiento del pirotécnico D. Joaquin Aguirro, sito en la parte alta de la ciudad denominada el Campillo, á consecuencia de haberse inflamado un cohete que estaba atacando, que incendió instantáneamente 300 docenas de ellos, que tenia confeccionados para remitir á Bilbao.

La casa ha sido totalmente destruida.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL DEFENSOR DE GRANADA MADRID.

11 de Abril de 1881.

«Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA. Una omision injustificada del ministerio de Hacienda ha obligado al Sr. D. Víctor Balaguer á dirigir al presidente del Consejo una razonada carta, en la que manifiesta el cam-

deon constitucional su decidida resolucion de retirarse á la vida privada si no se le dá una cumplida satisfaccion.

En el decreto que publicó la *Gaceta* del 9 admitiendo la dimision del cargo de vocal de la junta ó comision especial arancelaria, se omitió la fórmula «quedando altamente satisfechó del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.»

La *Correspondencia* de la mañana, competentemente autorizada, explica el hecho y dá una satisfaccion; pero el Sr. Balaguer no se conforma con esto y ha celebrado esta tarde una conferencia con el Sr. Sagasta, que ha durado dos horas.

El ministro de la Guerra acoge con benevolencia el proyecto de la Direccion de Carabineros, para aumentar el sueldo de los individuos de aquel cuerpo.

Hace días que anunciamos la dimision del capitán general del Ferrol, y digimos los motivos particulares en que la fundaba, pero sin duda el haber aparecido hace poco un decreto en la *Gaceta*, ha estimado el Sr. MacMahon llegado el momento de dejar el cargo que desempeña. En efecto, el Sr. Pavia ha recibido la dimision oficial, que está fundada en haber dejado sin efecto una orden de desembarque del profesor de la escuela naval, Sr. Ferrandiz.

La dimision será admitida el jueves en el Consejo de ministros, y nombrado en su reemplazo el Sr. Suances.

Un asunto preocupa esta tarde la atencion de todos los círculos políticos. La actitud de *El Imparcial* dió lugar á que *El Democrata* publicase ayer uno de esos sueltos que dejan impresa la condicion de la persona de tal modo que es desdeñada por la sociedad. Ni al propietario del periódico, Sr. Gasset, su verdadero inspirador, le ha hecho sensacion, ni el Director del mismo periódico ha tenido las miras elevadas de todo aquel que defiende su honor.

El Sr. Mellado se ha dirigido contra la persona á quien se lo debe todo, quien le ha dispensado su decidida proteccion; pero este personaje, no queriendo que se diga que él esconde el cuerpo como otros, aceptó anoche el reto, y los Sres. Navarro y Rodrigo y Gutierrez Cámara, de un lado, y Pedregal y general Izquierdo, por otro, estaban reunidos hasta las cinco y media, que han concertado lo que debía hacerse.

Terminado este lance, el Sr. Latorre, autor del sueldo, zanjará la cuestion con el señor Mellado, sin perjuicio de entenderse tambien un redactor de ambos periódicos por ataques á la redaccion.

Razones poderosas nos impiden dar más nombres ni detalles, porque las personas que figuran tienen familia en provincias.

Suyo afectisimo, C.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

San Petersburgo 10.—Ha terminado la visita de la causa sobre el asesinato del czar Alejandro II.

El tribunal, despues de deliberar durante tres horas, ha dado su sentencia, condenando á la pena de muerte en horca á todos los reos, que son: Seliakoff, Rasakoff, Micaeloff, Kibalchich, y á las mujeres Sofia Pesowhi y Hesse Heffmann.

—Hace ya dos años se venia diciendo que el hijo del gran duque Constantino estaba afiliado en el nihilismo, y hoy parece fuera de duda su complicidad en el asesinato del czar.

El gran duque Constantino Nicolachevitch recibió hace algun tiempo de su hijo un telegrama que decía:

«Ven inmediatamente, estamos todos reunidos y te esperamos.»

Este despacho fué comunicado por el director de telégrafos al prefecto de policia, y en su consecuencia se practicaron ciertas pesquisas, de las cuales resultó la prision de un coronel en San Petersburgo y la del gran duque Nicolás en Sablino.

Este último parece que ha querido emprender una revolucion en favor de su padre.

—Roma 11.—El periódico «Povo Roma» desmiente la noticia de que el Humberto haya aceptado la dimision del ministerio Cairoli.

—Constantinopla 9.—Se han recibido nuevos detalles sobre la gran catástrofe ocurrida en la isla de Chio con motivo del terremoto.

Segun los datos oficiales, se sabe que el número de muertos y heridos se eleva á la cifra de 16.000.

Tales han sido los efectos de la destruccion, que es imposible extraer los millares de cadáveres que están sepultados aun entre los escombros.

Midhat-bajá, encargado por el Gobierno turco de sanear la isla, ha dispuesto que se derriben las murallas que han quedado en pie y que amenazan desplomarse y hacer uso de desinfectantes para evitar que los cadáveres insepultos corrompan el aire y originen una epidemia.

—El congreso socialista universal de Zurich, se verificará el dia 2 del próximo Setiembre.

—Argel 10.—Segun noticias de Túnez, el bey ha resuelto no auxiliar con sus tropas á las fuerzas francesas que van á empezar á operar contra los krunirs.

La Tribu de los Khomir.

—Recibe este nombre de la montaña khomir, arriba citada, alrededor de la cual viven los causantes del actual conflicto, formando seis pueblos principales: Memel-el-Djemij (Buen Retiro), Natelin, Beniata, Bas-el-Djebel, Rafaf y El-Aha. El país es de difícil acceso, montañoso y sin vías de comunicacion: en una de las montañas hay un volcan que despide, con intervalos regulares, torrentes de agua templada y nubes de vapores sulfurados. La riqueza del país consiste en sus inmensos bosques y en algunas minas de plata y plomo, de escaso rendimiento. La agricultura está abandonada.

Los khomirs ascienden á 15 000, y no reconocen la autoridad del Bey, el cual, por el contrario, les da algunos regalos para que no se entreguen al pillaje en la gran carretera citada. En cuanto al fisico, tienen color oscuro, pelo corto y crespo y ojos pequeños y vivos; las orejas son desmesuradamente grandes.

Su traje se reduce á una gran pieza de lana blanquiza de cuatro metros de ancho por uno de largo, llamada *sufficeli*, y que atan debajo del brazo izquierdo, haciéndola pasar por encima de la cabeza y llegar hasta el suelo. Habitan comunmente en tiendas formadas por largas piezas de lana; en ellas viven revueltos todos los individuos de una familia y los animales domésticos.

Como en tales tribus cada hombre es un soldado, resulta que pueden contarse de 7 á 8.000 hombres en disposicion de sostener un fusil ó espingarda.

CULTOS.

Dia 13.—San Hermenegildo, mártir y rey de Sevilla.

En la Catedral á las nueve misa mayor; á las diez vísperas y se hará la Adoracion de la Santa Cruz.

En la Real Capilla á las ocho misa mayor y se canta la pasion.

En San Justo á las cinco se cantan Tinieblas. En Santa Maria de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.

Nuestra Señora de los Remedios, iglesia de Capuchinas.

Misiones parroquiales.—Han sido aprobadas por nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado las propuestas de Sres. Sacerdotes para misionar en las parroquias siguientes:

Arcepresazgo de Montefrio.—En Illora, el Párroco de Alomartes y el Coadjutor de Tecón, en la 1.ª semana de Resurreccion.—En Alomartes, Tecón y Brácana, el Párroco de Illora y su Coadjutor, en la 2.ª de idem.—En Algarinejo, dos Coadjutores de Montefrio, en la 5.ª de Cuaresma.—En Montefrio, el Párroco de Alomartes y el de Algarinejo en la 1.ª de Mayo.

Arcepresazgo de Santafé.—En las Iglesias de Escornal, Láchar, Romilla, Ambrós y Cijuela, los Párrocos de Pinos Puente, Ataricé, Malá, Alhendin, Gambia y Santafé respectivamente, aprobando S.E.I. todo lo demás que propone en este asunto el Sr. Arcepreste de Santafé.

Granada 30 de Marzo de 1881.—Dr. Antonio Sanchez Arce, Arcepreste Secretario.

ELIXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO

DE FERNANDEZ ALVAREZ.

Recomendamos este preparado, pues segun los experimentos de Raboureau, los ferruginosos pasan en el estomago al estado de proto-cloruro para ser absorbidos, siendo esta, por lo tanto, la forma mas convenien-

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estomago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—Dr. Morales.—Carretas, 39, principal, Madrid.

Á 27 DE ABRIL PRÓXIMO

comenzará en Hamburgo (Alemania) la extraccion del Gran Sorteo de Dinero, aprobado por el Gobierno del Estado. El Gobierno garantiza con toda la Hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Esta extraccion durará hasta 18 de Mayo próximo, es decir, 22 dias. En junto consta este sorteo de 26.740 premios y 70.800 billetes; es, por tanto, considerabilísima la probabilidad de ganar, pues aproximadamente saldrá premiado uno de cada tres billetes. Todos estos premios son sorteados en estos 22 dias. El mayor premio, que en el caso más feliz puede ganarse, importa

2.000.000 DE REALES.

Table with 3 columns: Realos, Realos, Realos. Lists prize amounts and their corresponding values.

El precio de los billetes, que es oficialmente fijado, importa para todos los 22 dias de la extraccion

600 REALES

POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO, pero á fin de que, segun lo permitan sus medios, todos puedan participar en este sorteo, se expenden tambien medios billetes originales á 300 reales y cuartas partes de billetes originales á 150 reales, revestidos lo mismo que los billetes originales enteros del escudo de armas oficialmente empleado.—Remitimos estos billetes en su original tan pronto como recibamos el importe, que debe ser remitido al mismo tiempo con el encargo, en letras sobre Madrid ó Barcelona, en libranzas del Giro Mútuo, en sellos de correo españoles, eventualmente tambien en billetes de banco españoles.—Inmediatamente despues de la extraccion todo participante recibirá la lista oficial de la misma, y tambien los premios obtenidos son desembolsados sin demora bajo control del Gobierno y por nuestra mediacion.—Se han establecido relaciones con mayores casas banqueras en todas las plazas de España, para que puedan desembolsarse los premios tambien en el paradero de los premiados.—Sirvanse dirigir los encargos á

LA CASA EXPENDEDORA PRINCIPAL

ISENTHAL Y C., BANQUEROS, HAMBURGO, ALEMANIA.

Nota. La correspondencia con nuestros clientes en España llévase en castellano. Las cartas llegan á las 80 horas de España á Hamburgo.

En la última grande extraccion de este Sorteo de Estado ganó un comerciante en Berja, con el núm. 61.060, un premio de

500.000 reales,

cuya gran cantidad le ha sido desembolsada inmediatamente por nosotros. En reconocimiento de ello nos autorizó el premiado á hacer uso en nuestros anuncios de esta feliz noticia.

CERERÍA

DE VICENTE PERALES CALATAYUD,

Calle de Mendez Nuñez,

deposito de generos de punto y abanicos.

GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor. La libra de cera á 10 reales. Clase superior, á 11.

En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.

En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economia que dicha fábrica tiene ya acreditada.

EBANISTERÍA DE LUIS URBA

EL VALENCIANO.

Calle de la Colecha, núm. 13.

La primera casa de muebles en esta capital, que comprende los ramos de ebanisteria y carpinteria, bajo la direccion del reputado maestro Urbá, y además el de tapiceria á cargo del mejor tapicero de Granada, Antonio Rivero, todo lo cual, unido á la excelente calidad en las maderas y demás materiales que se emplean, hacen que sus muebles y géneros sean inmejorables, á pesar de lo relativamente barato de sus precios.

GIMNASIO HIGIENICO Y DE APLICACION

DE MIGUEL ZUBELDIA PERAMO.

CALLE DE VARELA, NÚM. 1.

Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservacion de la salud, tratamiento de algunas enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongacion de la vida y mejoramiento de la especie humana. Horas de ejercicio, de seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

J. CAMINO.

FOTOGRAFO DE CAMARA DE S. M.

Premiado en varias exposiciones

(habiendo obtenido el primer premio cuando ha expuesto otro fotógrafo en el mismo certamen.) En este establecimiento, en el que se trabaja por los procedimientos más modernos, adquiridos recientemente en el extranjero al hacer mi último viaje en el mes de Agosto próximo pasado, y en el que se han introducido además reformas de consideracion, tanto en el local como en la adquisicion de aparatos, muebles, tarjetas de gran efecto, etc. etc., se sigue trabajando á módicos precios, segun lo viene haciendo há 12 años que cuenta de existencia.

Se garantiza la perfeccion y estabilidad en los trabajos cualesquiera que estos sean relacionados con la fotografia, comprometiéndose su dueño á ofrecer á sus numerosos clientes, y al público todo, que no han de superarles en nada absolutamente los que se entreguen por otro fotógrafo de la localidad.

Los retratos llamados fantasía se hacen con suma perfeccion, variando muy poco su precio de los no llamados así.

Especialidad en retratos de niños, por medio de aparatos instantáneos.

Aun cuando esté nublado y llueva, se trabaja todos los dias, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

J. CAMINO.

9, Puerta Real, 9.

UN AMA con leche de 30 dias y con 22 años de edad, desea encontrar casa donde criar. Darán razon en la calle de Santa Ana, número 18.

Se hace almoneda de varios muebles, calle Sde Figueras, 11, principal, izquierda.

Se alquilan en esta ciudad la casa número 55 de la Calle de San Anton, y el primer piso de la casa número 6 de la calle de Trugillas.

LAS CRUZADAS,

POR LUIS SECO DE LUCENA.

Estudio histórico-filosófico sobre la influencia que ejercieron en la sociedad, bajo el triple aspecto moral, religioso y literario, las expediciones militares y católicas en los siglos XI y XII. Un elegante folleto de 91 páginas en cuarto, que se vende al precio de una peseta en la Administracion de EL DEFENSOR DE GRANADA, Águila, 5.

SE ALQUILAN

las habitaciones del piso 2.º y 3.º de la casa calle de Pavaneras, núm. 13, junto á la casa de los Tires. Razon, loteria calle de la Alhóndiga, ó en la misma casa.

VENTA

de una casa-tienda en la calle del Algabe de Trillo, número 2. En la Administracion de Rifas de la calle de San Juan de Dios darán razon.

BODEGA.

Se alquila una bodega para aceite, con magníficas tinajas. Darán razon calle de las Tablas, número 12.

Se alquila la casa calle de Elvira, número 99; tiene agua corriente, cuadra, patio y cuantas comodidades requiere una casa principal. Las llaves en el número 72.

ABANQUERÍA VALENCIANA,

SUCURSAL DE LA FÁBRICA DE

SALVADOR ROMEA.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR

Conocido del público es nuestro acreditado establecimiento, en el que encontrarán las bellas granadinas abundante surtido y últimas novedades en los abanicos, desde un real hasta las clases de riquísimo marfil, nácar y concha, con pinturas de incalculable valor.

Precios fabulosos: nácar, desde 4 reales, y los ya conocidos de hueso incrustaciones nácar, con borla, á 6 reales.

1.000.000 abanicos de un real y de dos, con borla. 25.000 pañuelos, pura seda, para vender por cuenta del fabricante.

CARRERA DE GENIL, 15.

BARATURA SIN RIVAL Gran surtido de Buñias á 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7 reales paquete. Gabriel Burlo, Reyes Católicos, 12.

PURGANTES ANTIBILIOSAS DEPURATIVAS. De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados. Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias. Depósito, Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

DEVOCIONARIOS Y SEMANEROS SANTOS.

Manteletas de cachemir de la India y de casimir de seda, alta novedad; rasos maravillosos, gran novedad, para trajes y confeccion en negro y colores; idem listados para combinar confecciones.

Potacos caprichos. Estos articulos se acaban de recibir por gran velocidad en

LA SULTANA.

LOS ACREDITADOS VINOS GUARDANTES Y VINOS SUPERIORES PROCEDENTES DE GÓJAR, de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanueva, premiados en la Exposicion Regional de Cádiz, con medalla de plata. Se venden por cuenta del propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confiteria de los Sres. Lopez hermanos, de las clases y precios siguientes: VINOS AGUARDANTES.

Table with 3 columns: Vinos, Precio, Precio. Lists various wine types and their prices.

POESÍAS Y PENSAMIENTOS

ALBUM DE LA ALHAMBRA,

COLECCIONADOS POR LUIS SECO DE LUCENA.

Esta obra constituye un precioso ramillete de bellas poesias que, escritos tales como Alarcon, Fernandez Guerra, Melch Salama, Román Dillon, Romea, Salvador, Carlo Zanardi, Zorrilla, El Curioso Parlante, Orfila, Alessandro Zevi y otros, estamparon en las hojas del album que donó á la Alhambra el principe ruso Dolgorouki, compañero de Washington Irving, en su viaje artistico á la ciudad de los zегries.

La obra está perfectamente impresa y corregida, y se vende al precio de CUATRO REALES el ejemplar, en la Administracion de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Águila, número 5.

LA CORRESPONDENCIA DE PARÍS.

ÚNICO DIARIO ESPAÑOL QUE SE PUBLICA EN PARÍS.

Contiene las últimas noticias políticas, diplomáticas y financieras. Sección variada de ciencias, artes y literatura. Da cuenta de las sesiones de las Academias de Ciencias y Medicina.

Se ocupa de las cuestiones jurídicas más palpitantes. Publica los precios corrientes de los mercados extranjeros.

Oficinas centrales, 12, Boulevard des Italiens, París. Precios de suscripcion en toda España.—Trimestre, 15 francos; semestre, 30 id.; un año, 60 id.

Puntos de suscripcion.—Libreria de S. Martin, Puerta del Sol, número 6, Madrid; Libreria de Piaget, Rambla del Centro, Barcelona; Libreria de José Rubio, Granada; Ricardo Baroja, San Sebastian; Roman Velandía, Pamplona.

POR CUENTA DE LA FÁBRICA DE SANTA BÁRBARA.

Pólvora superior de caza, de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase; hay tambien de cápsulas y para bañeros. En la Administracion de rifas de la calle de San Juan de Dios, número 28, darán razon.